



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N° 184 -2024-INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de Mayo del 2024

VISTO;

El expediente con HETG N° 008771-2024/OP-007801-2024-32-00905/UG-1922-2024, que contiene el N° 430-2024-DG/INSN, de fecha 28 de mayo del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la carrera administrativa permite a los servidores públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurando su desarrollo, basados en méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones;

El Artículo 24° Inc. i) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, concordante con los Artículos 147° y 148° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen el reconocimiento de acciones de calidad extraordinaria, relacionadas directamente con las funciones desempeñadas, que constituye ejemplo para los servidores;

Que, con Resolución Directoral N° 954-2005/MINSA, de fecha 12 de Diciembre del 2005, fue aprobada la Directiva Administrativa N° 072-MINSA/OGGRH-V.01 "Procedimientos para la Elección del Mejor Trabajador en las Dependencias del Ministerio de Salud";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 162-2024-INSN-DG-OP, de fecha 24 de mayo del 2024, se conformó la Comisión Calificadora para la Elección del "Mejor Trabajador 2024 del Instituto Nacional de Salud del Niño";

Que, a través del Acta N° 01-2024-INSN, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño y Presidente de la Comisión Calificadora del Mejor Trabajador 2024 del Instituto Nacional de Salud del Niño, designado con Resolución Directoral N° 162-2024-INSN-DG-OP, manifiesta que, como resultado de la evaluación y selección de las propuestas, resultó elegida la Servidora **Rosa María del Pilar GARAY CRISANTO**;

Que, con Memorando N° 430-2024-DG/INSN, de fecha 28 de mayo del 2024, se autoriza la elaboración de la Resolución, de reconocimiento a Mejor Trabajadora" a la Servidora **Lic. Rosa María del Pilar GARAY CRISANTO**, de condición nombrada, laborando actualmente en la Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales de la Oficina de Personal;

El Artículo 24° Inc. i) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, concordante con el Artículo 140° y 147° Inc. a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es procedente el reconocimiento de acciones de calidad extraordinaria, relacionadas directamente con las funciones desempeñadas, que constituye ejemplo para los servidores; y

Con la Visación de la Oficina de Personal, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Lic. Adm. **DIAS VELA**
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2082





SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Designar a la Lic. Rosa María del Pilar GARAY CRUSANTO, Trabajadora Social, Nivel VIII, del Área de Bienestar de Personal de la Unidad de Bienestar de Personal y Prestaciones Asistenciales de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, como la Mejor Trabajadora 2024 del Instituto Nacional de Salud del Niño, por sus valores personales y su contribución a realzar nuestra Institución. -----

Artículo 2do.- La presente Resolución, será registrada en el Legajo Personal de la referida servidora como mérito y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO


M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 = R.N.E. 18686

CLUD/IJLM/BDV/HZZ/Miriam
DISTRIBUCION:

- DG
- OEA
- OEel
- ABP
- UBPYPA
- Lic. Garay
- ARyL
- OP
- UG

Se adj. exp. de 04 folios + 1 hetg